

3. La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella. En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven, según las disposiciones legales vigentes.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 107.1 de la Ley 4/1999, de 4 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de junio de 2006.—El Delegado Provincial, Francisco Álvaro Julio.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

51.575/06. *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno en Guadalajara por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica «Reforma de la línea A.T. 45 kV S/C Bolarque-Fuentenovilla-Nuevo Baztán-Loeches, tramo desde Subestación de Fuentenovilla apoyos n.º 1 (antiguo 333) a n.º 25 (antiguo 420)», en los términos municipales de Fuentenovilla, en la provincia de Guadalajara, y Ambite, en la provincia de Madrid.*

A los efectos establecidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución, de «Reforma de la línea A.T. 45 kV S/C Bolarque-Fuentenovilla-Nuevo Baztán-Loeches, tramo desde Subestación de Fuentenovilla apoyos n.º 1 (antiguo 333) a n.º 25 (antiguo 420)», en los términos municipales de Fuentenovilla, en la provincia de Guadalajara, y Ambite, en la provincia de Madrid.

Características generales del proyecto:

Peticionario: «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de San Luis, número 77. 28033 Madrid.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio y atender a los nuevos clientes de la zona.

Actuación: Reforma en parte de su longitud de la línea existente entre la subestación de Fuentenovilla y la de Nuevo Baztán, manteniendo el trazado de la misma.

Provincias: Guadalajara y Madrid.

Organismos afectados: Confederación Hidrográfica del Tajo, Ayuntamiento de Fuentenovilla, Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Telefónica.

Presupuesto: 277.516,63 euros.

Características técnicas:

Línea de A.T. aérea.

Tensión nominal: 45 kV.

Tensión más elevada: 52 KV.

Intensidad máxima permanente: 425 A.

Potencia máxima de transporte: 33,09 MVA.

Longitud de la actuación: 6.087 m (5.000 en la provincia de Guadalajara y 1.087 en Madrid).

Origen: Salida subestación de Fuentenovilla, apoyo n.º 1 (antiguo 333).

Final: Apoyo n.º 25 (antiguo 420), en el T.M. de Ambite (Madrid).

Conductor tipo/configuración/sección: LA-180/Tresbolillo/181,60 mm².

N.º de circuitos: 1.

N.º de conductores por fase: 1.

Tipo de aisladores: U-70-BS.

Apoyos: Metálicos de celosía. Se instalarán 19 apoyos nuevos, y se mantendrán 6 de los existentes, eliminándose el resto.

Términos Municipales afectados: Fuentenovilla, en la provincia de Guadalajara, y Ambite en la provincia de Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el proyecto de ejecución en la Dependencia de Industria y Energía, sita en la Avenida del Ejército, 12 (19071 Guadalajara), en horario de 9:00 h a 14:30 h de lunes a viernes y formularse, por triplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas.

Asimismo la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redac-

ción dada a dicho artículo por Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14).

Guadalajara, 25 de agosto de 2006.—El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Juan Carlos Jiménez Martínez.

UNIVERSIDADES

51.113/06. *Anuncio de la Facultad de Filología de la Universidad de Oviedo sobre extravío de título de Licenciado.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de Julio de 1988 se hace público el extravío del título de Licenciada en Filología, sección de Filología Hispánica, especialidad de Lengua Española, expedido el día 4 de septiembre de 2000 a favor de doña Ruth María González Rodríguez, con Número de Registro Nacional de Títulos 2002/072723.

Oviedo, 8 de agosto de 2006.—El Vicedecano de la Facultad de Filología, Aurelio Antonio González Ovies.

51.114/06. *Anuncio de la Facultad de Filología de la Universidad de Oviedo relativo a extravío de título universitario.*

Extraviado título de Licenciada en Filología, sección de Filología Inglesa, expedido a fecha 5 de octubre de 1999 con Número de Registro Nacional de Títulos 2002/072611, a favor de doña Eva González Rodríguez; se hace anuncio de dicho extravío en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988.

Oviedo, 20 de julio de 2006.—La Decana, Ana María Cano.

51.115/06. *Anuncio de la Facultad de Filología de la Universidad de Oviedo sobre extravío de título de Licenciado.*

Extraviado título de Licenciado en Filología, Filología Inglesa, expedido en fecha 12 de enero de 1996, con Número de Registro Nacional de Títulos 1998036849, a favor de D. Manuel Alfredo Bobes Cueto; se hace anuncio de extravío en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988.

Oviedo, 18 de julio de 2006.—La Decana de la Facultad, Ana María Cano.